



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 653 -2006-DRA-AP/ATDR-AB.

Abancay, 17 JUL. 2006

VISTO:

El expediente administrativo N° 624-2006, presentado por el Señor Angel Max Vergara Catalán, peticiona reconocimiento del nuevo Comité de Regantes Unión Miraflores Alta, Sector Pisonaypata, del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región de Apurímac y adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas es lograr la participación activa y permanente en la conservación y mejoramiento de la infraestructura de riego, propiciando el uso racional del agua y del suelo en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas y sus Reglamentos.

Que, en reconocimiento de las Organizaciones de Usuarios, Junta de Usuarios, Comisiones y Comités de regantes se encuentra estipulado en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua D.S. N° 057-2000-AG, y en la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario D.L. N° 653.

Que, la inscripción de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Junta de Usuarios, Comisión de Regantes, en los Registros Públicos-Libro de Asociaciones, se encuentra contemplada en el D.S. N° 057-2000-AG y en el D.S. N° 048-91-AG, Art. 125° y 126°.

Que, el Comité de Regantes Unión Miraflores Alta del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región de Apurímac, ha cumplido con presentar el acta de conformación de las organizaciones de usuarios de agua con fines de riego y la nómina de sus Directivos elegidos en Asamblea General en cumplimiento con lo dispuesto por el D.S. N° 057-2000-AG, siendo procedente su reconocimiento.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Art. 133 del D.L. N° 17752 de la Ley General de Aguas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER al Comité de Regantes Unión Miraflores Alta, Sector Pisonaypata del Distrito de Curahuasi, Provincia de Abancay, Región Apurímac. ///...





RES. ADM. N° 653 -2006-DRA-AP/ATDR-AB.

Pag.02

...///

ARTICULO SEGUNDO: LA JUNTA DIRECTIVA está conformada por las siguientes personas:

- **Presidente** Sr. Angel Max Vergara Catalán.
- **Secretario** Sr. Armando Huamanñahui Jara.
- **Tesorero** Sr. Modesto Pérez Choccata.
- **Fiscal** Sr. Felipe Ramos Huamanñahui.
- **Vocal** Sr. Timoteo Angel Flores Ccama.
Sr. Rosalío Huaman Clemente.

ARTICULO TERCERO: LA JUNTA DIRECTIVA del Comité de Regantes Unión Miraflores Alta, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009, y está obligado a ejercer sus atribuciones que le señala el Reglamento de Organización Administrativa del Agua D. S. 057-2000-AG y de conformidad con el D.S. N° 035-2006-AG.

ARTICULO CUARTO: EL COMITÉ DE REGANTES UNION MIRAFLORES ALTA, es integrante de la Comisión de Regantes Curahuasi, y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones que imparta la autoridad de aguas.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

C/c Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing° Jorge Luis Jarifoño Rojas
Adm. Tec. de Distrito de Riego Abancay
CIP N° 40199